

Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila

Neiva, enero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN:	2012-00440
PROCESO:	ADJUDICACION DE APOYO-REVISIÓN DE INTERDICCION
DEMANDANTE:	JESUS MARIA VALBUENA GARCIA
DEMANDADO-PERSONA CON DISCAPACIDAD:	GRACIELA VALBUENA GARCIA

Seria del caso fijar fecha para la posesión de las personas que fueron designadas como apoyo de la señora Graciela Valbuena García, de no ser, porque se observa que no se han elaborado los oficios dirigidos a la Parroquia Santa Rosalía de Neiva, por lo que previo a ello, se ordena que, *a través de la secretaría del despacho, se envíen a la mayor brevedad posible.*

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

E.C.